



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Comisión de Sanción

Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sanción

**Jueves 18 de noviembre de 2021
Sesión Virtual
13:00 horas**





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SANCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

En la Ciudad de México, siendo las 10:10 horas del 12 de agosto de 2021, inició de manera virtual, la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, (en adelante Comisión de Sanción), para dar cumplimiento a los artículos 18 y 19 de los Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento de las Comisiones de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Presidió la Sesión Extraordinaria la **Licda. Norma Angélica Licona Alberto**, Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) como Suplente de la Presidencia de la Comisión de Sanción; en acompañamiento de la **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra**, Directora de Seguimiento a la Política Nacional para Combatir la Violencia contra las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en su carácter de Suplente de la Secretaría Técnica de la Comisión de Sanción.

Por parte de la Administración Pública Federal participaron la **Licda. Jessica Alcázar Ylizaliturri**, Enlace de Asuntos Internacionales de la Mujer en la Dirección General de Derechos Humanos y Democracia de la SRE; **Licda. Erika Marisol Troncoso Saavedra**, Coordinadora de Estudios e Investigaciones para Erradicar la Violencia de Género; **Licda. Evelyn Trasviña López**, Directora de Administración, **Licda. Lluvia Castillo Ortega**, Jefa de Departamento para la Política Pública, **Licda. Dinorah Ortiz Cinco**, Subdirectora de Área, todas de la Comisión Nacional de Atención a Víctimas; **Lic. Horacio López**, Director General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos del BANAVID, **Licda. Gabriela Pérez Gómez**, Subdirectora de Armonización Legislativa y Acceso a la Justicia, **Licda. Leonila Parra Antúnez**, Jefe de Departamento de seguimiento a la Política de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, ambas del Instituto Nacional de las Mujeres y el **Lic. Jorge Romero Reyes**, Director de Administración de Proyectos de la Agenda de Desarrollo Institucional, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Por parte de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) participó la **Mtra. Jesús Imelda Montaña Verdusco**, Directora General del Instituto Sudcaliforniano de las Mujeres, **Mtra. Karla Jannette Pedrín Rembao**, Encargada del Despacho del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California; la **Licda. Valeria Guerrero Ángeles**, Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres; la **Licda. Ingrid A. Flores Arjona**, Secretaria Técnica del Instituto Quintanarroense de la Mujer; el **Lic. Alejandro Ortiz Hernández**, Director del Área de Atención Ciudadana, del Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, la **Mtra. Laura Del Carmen González Bon**, Directora General





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



del Instituto Sinaloense de las Mujeres; y la **Licda. Ibeth Quinta Álvarez**, Directora Jurídica y de Atención del Instituto de las Mujeres en Tamaulipas.

Primer punto. Bienvenida: La **Licda. Norma Angélica Licona Alberto** extendió el saludo de la LICDA. Rosa Icela Rodríguez Velázquez Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana a las y los asistentes, dio la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; pidió a la Dra. Ayala verificar el quórum para dar inicio a la reunión.

La **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra** informó que se cumple con el quórum legal para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sanción, los acuerdos derivados tendrían absoluta validez.

Segundo punto. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día de la Primera Sesión Extraordinaria: La **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra** solicitó dispensar la lectura del Orden del Día. No se incorporaron asuntos y se aprobó por unanimidad.

ACUERDO: 01-CS-SE-1/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprueban el Orden del Día de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Tercer Punto: Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la XXXI Sesión Ordinaria. Se dispensó la lectura del Acta de la XXXI Sesión Ordinaria y se procedió a votarla, aprobándose por decisión unánime.

ACUERDO: 02-CS-SE-I/2021. Las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprueban el Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria.

Cuarto punto: Seguimiento de los acuerdos de la Comisión de Sanción. La **Dra. Enna Paloma Ayala Sierra** dio lectura a los acuerdos, así como el estatus.

Listado de Acuerdos de Seguimiento

o.	Acuerdo	Seguimiento
01-CS-SO-31/2021	Las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprueban el Orden del Día de la Trigésima primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	Cumplido





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



02-CS-SO-31/2021	Las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprueban el acta de la Trigésima Sesión Ordinaria.	Cumplido
03-CS-SO-31/2021	Las y los integrantes de la Comisión de Sanción se comprometen a enviar por correo electrónico y oficio, sus observaciones, aportaciones y propuestas al plan de trabajo a más tardar el 19 de julio del 2021 a los correos electrónicos jorge.romeror@sspc.gob.mx , sistemanacionaldeviolencia@inmujeres.gob.mx , agodinez@inmujeres.gob.mx ; asimismo se aprueba la realización de la sesión extraordinaria para su aprobación a celebrarse el día 12 de agosto de 2021.	Cumplido

Quinto punto. Presentación del Plan de trabajo de la Comisión de Sanción 2021. La Licda. Norma Angélica Licona solicitó al Lic. Jorge Romero Reyes realizar la presentación del plan de trabajo.

El Lic. Romero comentó que se recibieron observaciones al marco jurídico, mismas que fueron incorporadas; se llevó a cabo un rediseño en los objetivos específicos en donde se ajustó el marco jurídico y el objetivo general quedó igual.

Se dio lectura al objetivo que a la letra dice impulsar estrategias para el adecuado acceso a la justicia, reparación del daño y sanción de la violencia contra las mujeres; en el marco del Programa Integral y Acuerdos del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; a fin de garantizar una vida libre de violencia para las mujeres y niñas de nuestro país.

Se expusieron los cinco objetivos específicos que a continuación se indican:

1. Proponer a las instancias correspondientes la armonización de la legislación federal y estatal a fin de homologar los delitos de violencia de género, sexual y feminicidio.
2. Impulsar la homologación de los protocolos de investigación ministerial, pericial y policial para el adecuado procesamiento de las carpetas de investigación.
3. Fortalecer la profesionalización de los primeros respondientes, cuerpos policiales de los tres órdenes de gobierno, policía de investigación, peritos y ministerios públicos y personal del poder judicial en materia de violencia de género a fin de homologar criterios.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



4. Impulsar la mejora de los procesos de judicialización para garantizar el acceso a la justicia, el combate al delito de género, garantizar los derechos de las víctimas con una perspectiva de derechos humanos.
5. Coadyuvar en el cumplimiento de las acciones de proximidad, medidas de protección a víctimas y reparación del daño; a fin de salvaguardar la integridad de las mujeres y niñas víctimas de violencia a través de los Centros de Acceso a la Justicia para las Mujeres.

Se expusieron las acciones a implementar del plan de trabajo:

Objetivo específico 1.

- Convocar a instituciones de los tres órdenes de gobierno para conformar mesas de trabajo.
- Identificar los vacíos y deficiencias legales de cada entidad federativa para homologar criterios.
- Elaborar el proyecto de reforma ante las instancias correspondientes.

Objetivo Específico 2.

- Integrar un equipo de trabajo con especialistas en materia de género, procuración y administración de justicia.
- Elaborar un proyecto de Protocolo Nacional de Investigación Ministerial para delitos en razón de género.
- Elaborar un proyecto de Protocolo Nacional para la actuación pericial y policial para apoyar la Investigación de delitos en razón de género.
- Presentar los proyectos de protocolo ante las instancias correspondientes a fin de que sean aprobados.

Objetivo específico 3.

Diseñar un curso diferenciado de capacitación que comprenderá los siguientes temas:

- Procuración de Justicia con Perspectiva de Género.
- Derechos Humanos y el sistema penitenciario con perspectiva de género.
- Adecuada aplicación de protocolos relacionados con violencia de género
- Proximidad a víctimas de violencia de género o familiar

Objetivo específico 4.

- Promover en las fiscalías estatales la integración correcta de las carpetas de investigación desde la perspectiva de género.
- Fortalecer la colaboración interinstitucional para la planeación de estrategias puntuales de investigación.
- Apoyar asesorías jurídicas a grupos en situación de vulnerabilidad en todas las etapas de la





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



administración de justicia.

Objetivo específico 5.

- Agilizar las medidas de ayuda inmediata a las mujeres y niñas víctimas de casos de violencia de género.
- Fomentar el apoyo a las comunidades, población vulnerable e indígenas víctimas de violencia de género.
- BANAVIM apoyará con la información estadística para el desarrollo de políticas de protección a mujeres y niñas víctimas de violencia.

Objetivo específico 6.

- Proponer criterios y acciones para fomentar el intercambio de información sobre los diferentes tipos de violencia contra las mujeres en el ámbito de la sanción.
- Impulsar acciones específicas para fomentar buenas prácticas en la sistematización de la información sobre violencia contra las mujeres en el ámbito de las funciones de la Comisión de Sanción.

Sexto Punto. Aprobación del Plan de trabajo de la Comisión de Sanción 2021. La Licda. Norma Angélica Licona solicitó la Secretaria Técnica someter a votación la aprobación del plan.

03-CS-SE-1/2021 Las y los integrantes de la Comisión de Sanción aprueban el plan de trabajo de 2021 de la Comisión de Sanción del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Fue aprobado por unanimidad.

Quinto punto. Asuntos generales: Se informó que no se propuso ningún tema. Antes concluir, solicitó la palabra la Licda. Dinorah Ortiz, quien puso a consideración el iniciar a trabajar en el Modelo de Sanción, dado que existe un antecedente del Modelo elaborado por la Fiscalía, por lo que se comprometió a enviar el documento.

La Licda. Imelda Montaña, reiteró su compromiso por parte del estado de Baja California Sur, en este caso con el cambio de administración con quiénes han tenido acercamiento para la entrega recepción, en donde se ha hecho hincapié en continuar dando seguimiento a los trabajos emprendidos dentro de la Comisión de Sanción. Asimismo, hizo un reconocimiento al plan de trabajo presentado, del que aseguró que la nueva administración se sumará en el desarrollo. Agregó que sería su última participación, puesto que en adelante se presentará la nueva titular.

Por parte del Instituto Nacional de las Mujeres, la Dra. Enna Paloma Ayala Sierra, reconoció la labor de coordinación de la SSPC en la presidencia de la misma.

La Presidenta de la Comisión de Sanción agradeció la asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sanción, siendo las 10:42 horas dio por concluida la Sesión.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Licda. Norma Angélica LiconaAlberto
Titular de la Unidad de Planeación y
Evaluación Institucional de la Secretaría
de Seguridad Pública y Protección
Ciudadana

Dra. Enna Paloma Ayala Sierra Directora
de Seguimiento a la Política Nacional
para Combatir la Violencia contra las
Mujeres del Instituto Nacional de las
Mujeres

Licda. Dolores Geraldine GachuzMartínez
Directora de Asuntos Internacionalesde
la Mujer de la Secretaría de Relaciones
Exteriores

Mtra. Erika Marisol TroncosoSaavedra
Coordinadora de Estudios e
Investigación para Erradicar la
Violencia de Género de la Comisión
Nacional para Prevenir y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres

Licda. Valeria Guerrero ÁngelesDirectora
General del Instituto Queretano de las
Mujeres

Licda. Rosa María Aguilar Ramírez
Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicosdel
Instituto de la Mujer para el Estado de
Baja California

Licda. Ingrid A. Flores Arjona
Secretaría Técnica del Instituto
Quintanarroense de la Mujer

Mtra. Erika Velázquez Gutiérrez
Directora General del Instituto de las
Mujeres del Estado de San Luis Potosí

**Mtra. Laura Del Carmen
González Bon**
Directora General del Instituto
Sinaloense de las Mujeres

Licda. Ibeth Quinta Álvarez Directora
Jurídica y de Atención delInstituto de
las Mujeres en Tamaulipas





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



